

vicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. Expediente: ML-236/09 GR.

Núm. de Acta: I182009000067531.

Núm. recurso de alzada: 56/10.

Núm. recurso extraordinario de revisión: 215/10.

Empresa: Consulting Oloriz, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17.8.2010.

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio.

Granada, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación para acreditar la representación que ostenta en el expediente sancionador en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento del interesado a efectos de notificación, se hace constar:

Que a don Miguel Rodríguez Moreno, como representante de la empresa Nacimiento, Empresa Constructora y Medio Ambiental, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Motril, C/ Catalanes, núm. 19, 1.º B, se le ha intentado notificar que debe acreditar la representación que ostenta (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación), en el expediente SL-209/10 GR, que se le sigue por esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, por lo que se concede un plazo de 10 días para acreditar la citada representación en el expediente antes referenciado, con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin cumplimentar lo requerido, se le tendrá por decaído en el referido trámite.

Granada, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: ML-103/10 GR.

Interesado: Confecciones Riolutz, S.L.

Último domicilio conocido: Avenida de América, s/n, 18320, Santa Fe.

Núm. expediente: ML-140/10 GR.

Empresa: Servipexa Empresa de Servicios, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Olinda, núm. 16, 18197, Pulianas.

Núm. expediente: ML-163/10 GR.

Empresa: Reparaciones Pineda, S.L.

Último domicilio conocido: La Fabriquilla, núm. 3, 18600, Motril.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de Infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. Expediente: SL-88/10 GR.

Empresa: Maquinarias Carreras e Hijos, S.L.

Último domicilio conocido: Urb. El Torreón. C/ Mirador de la Vega, 16.  
18220, Albolote.

Núms. Expedientes: SL-101 y 102/10 GR.

Empresa: Contec Oriental, S.L.

Último domicilio conocido: Vereda de los Pinos, núm. 17.  
18102, Ambroz.

Núm. Expediente: SL-104/10 GR.

Empresa: Alta Gestión de la Salud Laboral, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Monet, núm. 3, entreplanta D.  
11201, Algeciras.

Núm. Expediente: SL-119/10 GR.

Empresa: Empresa y Tecnología Exten, S.A.

Último domicilio conocido: Callejón 1.º de la Magdalena, núm. 7.  
18500, Guadix.